



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

### Nota aclaratoria para los licitadores

Este órgano de contratación está recibiendo numerosas consultas relativas al orden de adjudicación de las rutas escolares. Dado que este extremo no se ha detallado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda la publicación de esta nota aclaratoria.

El orden de adjudicación de las rutas escolares será el de tramitación de los diferentes procedimientos y esta tramitación se realizará por orden creciente de número de expediente iniciándose por el de número más bajo y finalizando por el número mayor.

En consecuencia y teniendo en cuenta que no se pueden realizar dos rutas incompatibles con el mismo vehículo, al ser propuesto para la adjudicación de una ruta no lo será para una segunda que tenga un número de expediente más alto salvo que se trate de una ruta compatible con la primera.

León, 16 de agosto de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL

P.A. EL SECRETARIO TÉCNICO

(Orden EYH/1143/2017, de 20 de diciembre - BOCyL del 22)



Edo. David Cañón Cueto